



Compañía de Transporte Pesado
STUTEREXPRESS S.A.

Quito, 08 de abril de 2016

Informe del Comisario

A los Accionistas:

Yo, Esperanza Estrella Rosero, por contrato verbal realizado con la señora Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Stuterexpress S.A. para realizar un informe en calidad de Comisaria Autorizada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía de Transporte Pesado Stuterexpress S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 e igualmente para el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión del comisario para los periodos 2014 y 2015

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en estas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, revisados los balances, actas y demás documentación relacionada a los movimientos de la Compañía de Transporte Pesado Stuterexpress S.A. no se puede realizar un análisis profundo de la misma y se detecta que no se han cumplido las exigencias de los organismos de control, ocasionando que la empresa, busque financiamiento para cumplir con las sanciones económicas respectivas. Esto ha



Compañía de Transporte Pesado
STUITEREXPRESS S.A.

ocasionado un endeudamiento innecesario por lo que coincido con el criterio de la Gerente, siendo urgente mantener un Plan de Negocios y Marketing agresivo para contratos y mejorar las operaciones e ingresos de la compañía.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,

Esperanza Emperatriz Estrella Rosero

C.I. 170433149-3

Comisaria Principal